



18 OCT 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.326/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 054/09 emitida por el Departamento Ciencias Exactas y Naturales se aprueba la propuesta de Proyecto de Software II denominado "Experto para la Evaluación de Impacto Ambiental", presentada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Sistemas Mirtha Fabiana MIRANDA, bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS;

QUE a fs. 39 la alumna MIRANDA solicita prórroga para la presentación del Proyecto citado precedentemente;

QUE por Nota N° 739/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la solicitud interpuesta por la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA y proponiendo el día 7 de Febrero de 2011 como plazo para la entrega de la propuesta;

QUE por Nota N° 531/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el pedido de prórroga interpuesto por la alumna MIRANDA, considerando oportuno otorgar la misma hasta la fecha mencionada con anterioridad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA prórroga hasta el 7 de Febrero de 2011 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Experto para la Evaluación de Impacto Ambiental", bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, a la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA (D.N.I. N° 24.988.747) prórroga hasta el 7 de Febrero de 2011 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Experto para la Evaluación de Impacto Ambiental", bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas. Archívese cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG



Nº

831